

AVISO DE REMATE

**LA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS
JUZGADOS PROMISCOU MUNICIPALES**

HACE SABER

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía N° 950014089-00120150033700 promovido por la señora GLORIA ESPERANZA SALAMANCA OLARTE contra el señor GABRIEL VELEZ DESANA, ordenado por este Despacho en providencia de fecha 13 de diciembre de 2023, se ha señalado para el día 07 de marzo de 2024, a partir de las 09:00 de la mañana, para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

PRIMERO: *Se trata de un inmueble ubicado en el Barrio Modelo en la dirección Carrera 14 No. 44-48, identificado con matrícula inmobiliaria No. 480-8859 de esta ciudad, con un área de 277.34 metros cuadrados, con un avalúo base de la licitación de la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS (\$89.936.126.00) M/CTE.*

La licitación comenzará a la hora señalada en el link <https://calllifesizecloud.com/20151726> y no se cerrará sino hasta transcurrida una (1) hora.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de la base de la licitación, es decir, la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS (\$89.936.126) M/CTE.

Podrán hacer postura todos aquellos que en forma previa efectúen consignación del cuarenta (40%) por ciento de la base de la licitación, es decir la suma de CINCUENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$51.392.072) M/CTE.

El secuestre designado es el señor FREDY PASTRANA, quien podrá mostrar el bien inmueble a subastar.

Para los fines previstos en el artículo 448 del C.G.P., Hágase la publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en esta ciudad, el domingo, en las emisoras "Caracol Radio" y "Radio Marandua Estero" y el aviso se encontrará publicada en la sección "**REMATES**" en la página web de la Rama Judicial con sujeción a las directrices fijadas en el **ACUERDO No CSJMEA21-32** del 11 de marzo de 2021, y la propuesta de remate debe allegarse al correo institucional de este despacho

Se expide el presente aviso, el día 5 de febrero de 2024.

La Secretaria,

YINA MARELBY MATEUS CARDONA

Firmado Por:
Yina Marelby Mateus Cardona
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Jose Del Guaviare - Guaviare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97c30ddaa6d484356bd6dfa3bd7309474d3f3a71eccb16474afeb1dfbdba4175**

Documento generado en 05/02/2024 10:10:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>